

Lo que se hace público para que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" puedan los interesados examinar en el Negociado de Contratación los citados proyectos, y presentar, por escrito, las reclamaciones o alegaciones que estimen convenientes.

Mazarrón a 5 de marzo de 2007.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Molina de Segura

4010 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Obras
- b) Expediente núm. 211/2006-1030-08
- c) Descripción del objeto: Proyecto separata del de: Urbanización de la Unidad de Actuación UA-30 Polígono Industrial la Polvorista margen derecha de Molina de Segura (1.ª fase) - actualizado
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 264, de 15 de noviembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 1.749.242,46 €

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 16 de enero de 2007.
- b) Contratista: D.G. Asfaltos, S.A.
- c) Importe de la adjudicación: 1.357.412,15 €.

Molina de Segura, 15 de marzo de 2007.—El Alcalde P. D.

Molina de Segura

4578 Admitidos y excluidos, Tribunal Calificador y fecha primer ejercicio para la provisión de una plaza de Ingeniero de Telecomunicaciones.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Ingeniero de Telecomu-

nicaciones, vacante en la plantilla de personal funcionario, cuya convocatoria ha sido publicada en el B.O.R.M. n.º 15, de 19 de enero de 2007 y extracto de la misma en el B.O.E. n.º 31, de 5 de febrero de 2007 esta Alcaldía

Resuelve:

1.º Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, siendo los siguientes:

Admitidos:

Nombre Interesado	DNI
Abellán Martínez, Óscar Jesús	77514712
Carmona Martínez, José María	31862340
Carreres Olivo, Manuel José	34817937
Del Campo Rubio, Roberto	08998791
Esteso Sevilla, Esteban	44399576
López Caride, Carmen	52829486
López Lozano, María Victoria	52828418
López Romero, Juan Gabriel	48396401
Martínez Cano, José Antonio	48476251
Mas Ferrer, Juan Antonio	34847725
Mateos Serrano, Jorge Enrique	33493603
Milanés Murcia, José Antonio	27479355J
Navarro Carrasco, Antonio	48483326
Navarro Carrasco, Rubén	48483325S
Pérez Andrés, Elena	34804831
Pérez Bernal, Laura	45596211E
Sánchez Laborda, Daniel	23003520
Serrano Gil, Ignacio	48497221

Excluidos:

Ninguno

Se concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para reclamaciones y subsanación de defectos, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva, caso de haberlas, la Resolución se hará pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

2.º Designar a los miembros del Tribunal calificador, cuya composición será la siguiente:

Presidente:

Titular: Doña Victoria Gómez Alcázar

Suplente: Don Fortunato Arias Ciudad.

Secretario:

Titular: Don José Cosme Ruiz Martínez

Suplente: Don Francisco José Medina Ibáñez

Vocales:

En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: Don Enrique Lorente Martínez

Suplente: Don Antonio Valverde Marcial

En representación de la CC.AA. de la Región de Murcia:

Titular: Don Jesús Castaño López

Suplente: Don Diego del Rey Carrión

En representación de la Junta de Personal:

Titular: Don Juan Luis Blázquez Sequero

Suplente: Doña Luz María Meseguer García

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la expresada Ley 30/1.992, se concede un plazo de diez días para recusación de los miembros del Tribunal, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Decreto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

3.º- El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 20 de abril de 2007, a las 18.00 horas, en el edificio Columna (Concejalía de Fomento y Empleo) sito en calle San Juan (frente al Ayuntamiento), debiendo presentarse los aspirantes provistos del D.N.I. y demás elementos necesarios para la realización del ejercicio.

Molina de Segura, 27 de marzo de 2007.—El Alcalde, Eduardo Contreras Linares.

—

Murcia

4451 Desafectación del servicio público.

Este Ayuntamiento, mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 14 de marzo de 2007, ha aprobado la desafectación del servicio público y la calificación jurídica como bien de carácter patrimonial de la parcela de equipamiento docente DE-3 del Plan Parcial ZM-Pm1 sita en El Palmar, con una superficie de 5.178 m², según título, que figura en el Inventario de Bienes Municipal bajo el asiento 2145 del epígrafe 1.º "inmuebles".

Lo que, de conformidad con el artículo 8.2 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, y alegar o formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

En caso de no producirse éstas, la calificación jurídica de la parcela como patrimonial se considerará definitivamente aprobada.

Murcia, 14 de marzo de 2007.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

4453 Desafectación del servicio público.

Este Ayuntamiento, mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 14 de marzo de 2007, ha aprobado la desafectación del servicio público y la calificación jurídica como bien de carácter patrimonial de la parcela de equipamiento docente DE-2 del Plan Parcial ZM-Pm1 sita en El Palmar, con una superficie de 1.241 m², según título, que figura en el Inventario de Bienes Municipal bajo el asiento 2146 del epígrafe 1.º "inmuebles".

Lo que, de conformidad con el artículo 8.2 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, y alegar o formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

En caso de no producirse éstas, la calificación jurídica de la parcela como patrimonial se considerará definitivamente aprobada.

Murcia a 14 de marzo de 2007.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

—

Murcia

4003 Aprobación inicial del proyecto de modificación puntual n.º 42 del Plan General de Murcia que afecta a terrenos situados junto al polígono industrial Oeste, en San Ginés. Expte. 203/04.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2007, el proyecto de Modificación puntual n.º 42 del Plan General de Murcia que afecta a terrenos situados junto al Polígono Industrial Oeste, en San Ginés, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el art. 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente